

MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 1811.

CORTES.



Dia 20. Se acordó que quando se discuta la constitucion, se tenga presente la proposicion del Sr. Roa: que en la lista de los estados españoles se añada el *Señorio de Molina*.

El Sr. Pover (reservándose el derecho del recurso competente) para ilustracion del público, manifestó las falsas é injuriosas especies publicadas en el papel titulado : *Primeros sucesos desagradables de la Isla de Puerto-Rico*.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Abascal, virrey del Perú, fecha 23 de Marzo, manifestando el júbilo con que allí se publicó la instalacion de las Cortes.

Continuó la discusion sobre algunas adiciones à varios articulos del decreto de la *Orden de S. Fernando*, y se aprobaron las siguientes.—Al art. 26: quando los coroneles y demas oficiales condecorados con esta cruz asciendan à Generales, usarán el mismo distintivo à que se hubieren hecho acreedores hasta executar algunas de las acciones de esta clase, en cuyo caso convertirán la cruz de oro en la coronada. Lo mismo deberá entenderse con los sargentos cabos y soldados quando pasen á una clase superior. Los cadetes serán considerados como soldados para la opcion à los premios (con la diferencia de que su cruz será de oro) y la pension vitalicia de soldado, quedará extinguida quando pasen á oficiales.—Al art 28: quando un regimiento ó batallon execute en cuerpo alguna accion conocidamente distinguida y calificada, no se dará premio determinado sino à los individuos que se hallen en el caso, segun las reglas establecidas; concediéndose al cuerpo llevar en sus banderas la divisa de la Orden, y una corbata del color de la cin-

ta, y abonándole la cuota suficiente para celebrar en cada año una función de iglesia, que durará mientras haya en el cuerpo individuos de los que concurrieron à la acción del premio, los quales ocuparán un lugar preferente. = Se suprimieron los artículos 32 y 33.

Se acordó que entre el art. 16 y 17 se interpongan otros dos relativos al *Real Cuerpo de Ingenieros, Zapadores y Minadores*; y al *Estado Mayor*: para los quales se declaran acciones distinguidas todas las que lo son para el ejército en general, y además otras peculiares comprendidas en dichos artículos, cuya especificación se omite aquí.

A proposición del Sr. Villanueva se aprobó un nuevo art = : habrá un capítulo ú asamblea de esta Orden, que presidirá el Rey en calidad de gran maestro, y en su ausencia el mas antiguo de los grandes cruces. = Al art. 27: si el militar que mereciere la cruz muriere en la acción, ó de sus resultas, se probará y calificará esta à instancia de sus parientes, ó de oficio; y por la 1.^a y 2.^a se les dará un diploma; por la 3.^a obtendrá la pensión su muger mientras permanezca viuda, y casándose, pasará à sus hijos varones hasta los 18 años, y à las hembras hasta que tomen estado; y à falta de unos y otros, à sus padres &c. = Quedó concluido este asunto.

Peñíscola 30 de Julio de 1811 = Por un patron llegado hoy aquí de Mataró se sabe que el Dr. Rovira, despues de haber tratado con el general Lacy, fué à Figueras, y entró en el castillo; sin duda para imponerse de su estado, y segun él disponer lo conveniente = El armamento se hace general en Cataluña desde 16 à 40 años, dándoles diariamente peseta y pan, y desterrando trage y morriones à la franceesa. = En un encuentro, que han tenido los Somatenes con el general Suchet, le han muerto à este 20 de caballería; esto es seguro, y algunos hacen subir à mucho mas su pérdida.

Salsona 20 de Julio. = Las atrocidades cometidas por el bárbaro Suchet y sus vandoleros, en su tránsito por Molins de Rey, han obligado al teniente coronel D. José Manso à tomar la justa resolución, reducida à lo siguiente.

„El decreto de represalias vá à tener efecto en este mismo instante. La barbarie del sanguinario Suchet toma nuevo incremento. Tala, mata, asesina y ahorca; y ¿à quienes? ; à unos indefensos paisanos, à unos honrados tiradores militarmente vestidos que, guiados de la valentía y patriotismo que les son propios, iban de mi órden con su correspondiente oficial observando los movimientos del enemigo, que los hizo prisioneros despues de batirse en el campo del honor!.. A vista de tan vil conducta: mando que los 6 prisioneros franceses que cogí en el campo de batalla sean ahorcados en las cercanías de nuestra *capital traidoramente ocupada por los franceses*. previniendo que quantos caigan en mi poder serán víctimas de mi justa indignación, mientras ellos no traten, como prisioneros de guerra, à mis valientes soldados. La voz de la patria, y los clamores del pueblo me obligan à prescindir de la piedad y compasión que me son características, hasta que cesen las tropelías y atentados de nuestros pérfidos y alevosos enemigos. = Llobregat 12 de Julio. = José Manso.

En la Gaceta de Extremadura se inserta una carta de un digno militar de la division del valiente Brigadier Morillo, en que da una breve noticia de las operaciones de éste y las tropas de su mando en la última expedición; persuadidos que no dexará de interesar à nuestros lectores, les presentamos el siguiente extracto. = „El 6 de Junio en la noche sorprendimos una columna enemiga de 400 infantes, y 80 caballos en Velalcazar; les matamos 48 hombres, y cogimos 119 prisioneros, entre estos algunos oficiales, muchos caballos, fusiles y otros efectos. = El 1.º de Julio se dispuso atacar, como se verificó al dia siguiente, à otra columna de 200 infantes, que se hallaba en Esparrago-



sa de Larés, y robaba los pueblos de aquellas inmediaciones: los esperamos en el camino de Campanario, y despues de haberse sostenido el enemigo con un vivo fuego sobre unos parapetos, se vió obligado à abandonarlos à la primera carga de nuestra caballería; puestos en fuga juzgaron salvarse saltando varios cercados para refugiarse en la sierra que estaba inmediata; pero en el momento fueron todos cortados, salvando sus vidas solo los que se rindieron por no ser atropellados con la violencia de nuestros caballos. Fueron hechos prisioneros 5 oficiales, incluso el comandante, con 144 hombres, quedando en el campo muertos ó heridos el resto de los 200. = El 23 del Julio se atacó à otra columna de 350 infantes y 30 caballos, que tambien robaban los pueblos desde Espiel hasta la Hinojosa de Córdoba: el enemigo tuvo que abandonar la posieion que tomó de antemano en la hermita de S. Gregorio de la villa de Villanueva del Duque, y se retiró precipitadamente, dexando en el campo varios muertos, y heridos, y ademas 5 caballos muy bien equipados: posteriormente se supo que habian entrado en Espiel 58 heridos = Para vengar estas afrentas reunieron 84 infantes y 800 caballos con alguna artillería, ademas de otra columna que se dirigía por la Hinojosa de Córdoba à fin de cortarnos la retirada; pero todas sus combinaciones se frustraron por las disposiciones del brigadier Morillo, que ha sabido retirarse batiéndolos y burlándose sin perder un hombre ni un caballo. = Zalamea de la Serena 26 de Julio. = Gabriel Corrales "

Gaceta de México del 24 de Mayo. = Subscripcion en favor de las tropas del Empecinado. Lo colectado hasta el dia asciende à 36876 pesos, inclusos los 25393 registrados en el navio Miño.

Canet 5 de Agosto. = Cardona está provista de todo. Baños, que fue comandante de artillería en el sitio de Hostalrich, es excelente militar, y el defensor de esta plaza. El castillo de Figueras solo tendrá viveres para un mes segun se dice; Macdonald le estrecha mucho. **CADIZ.** En la Oficina de D. Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.